

NOTIFICACION POR AVISO N° 648

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

INVESTIGADO	JOSE ALVARO LEON
RESPUESTA	SC20214210072521
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19/01/2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE EL DECONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADOY LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA ENTREGA DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, SE REALIZA EL SIGUIENTE AVISO CON COPIA INTEGRA DE LA RESPUESTA AL RADICADO INTERPUESTO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE 5 DE FEBRERO 2021, EN LA PÁGINA WEB WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO /SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES (MOVILIDAD.GOV.CO) Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. LO ANTERIOR CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR LA RESPUESTA **SC20214210072521**

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Advirtiéndose que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente N°. 648

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 5 DE FEBRERO 2021 A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 11 DE FEBRERO 2021 A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



ELABORO: LINA VARGAS



Bogotá D.C., enero 19 de 2021

Señor(a)

Jose Alvaro Leon
Carrera 87 M 71 A 45 Sur Bosa El Remanso

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120060932

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **79451066**, se encuentra el comparendo No **110010000000 27772316** en estado **VIGENTE**..

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONT
11001000000027772316	1	79451066	JOSE	LEON	12/07/2020	TSN108	VIGENTE	438900	KR 149 C No. 138 - 67	6977862	C02

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 27772316** de **12/07/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE ALVARO LEON LEON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79451066
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 149 C NO. 138 - 67	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	6977862	Teléfono móvil:	3123597317
Fecha de actualización:			

“Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...”

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo **EL MISMO FUE ENTREGADO DE MANERA SATISFACTORIA** tal como se muestra a continuación:





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210072521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-3

Minic Rios Mensajería Express

POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Admisión: 08/12/2020 15:36:09

Orden de servicio: 13917287

Fecha Aprox. Entrega: 10/12/2020

YG264672591C0

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.G/T.: 899999061

Referencia: 1100100000027772316

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE ALVARO LEON LEONTSYNID

Dirección: KR 146 C No. 138 - 67

Tel: 5977862/3123557317

Código Postal: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111000

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$3.100

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contener: EX

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:

RE: Rechazo

NE: No existe

NR: No reside

NR: No reclamado

DE: Desconocido

DE: Dirección errada

G1: Cerrado

N1: No contactado

FA: Fallido

AP: Apertado Clausurado

FM: Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

c.c. 51 8408041 3232735151

Fecha de entrega: 08/12/2020

Distribuidor: Rafael Quintero

Gestor de entrega: JIC 20

1111 000

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **1100100000 27772316** de **12/07/2020** se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Tenga presente que este proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017 que dice:

“Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.” (...) Negrilla y subrayado fuera de texto.

En cuanto a su solicitud referente a suministrar **EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR CÁMARAS**. La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C *“Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos”*

El comparendo **1100100000 27772316** de **12/07/2020**, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

Frente a lo solicitado en su petición, debe realizar el procedimiento por medio de audiencia de impugnación de la orden de comparendo puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, para lo cual deberá ingresar a través de la página web de la Secretaría de Movilidad plataforma ciudadano 360 a la cual ingresara por medio del siguiente link (<https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>) se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que



considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-01-2021 02:52 PM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210072521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210072521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 19 de 2021

Señor(a)

Jose Alvaro Leon

Carrera 87 M 71 A 45 Sur Bosa El Remanso

Bogota - D.C.

472		Motivos de Devolución		☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado		
		☒ Cerrado	☒ No Contactado		
		☒ Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado	
		☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor		
Fecha 1: 12/07/2020		Fecha 2: 22/01/2021			
Nombre del distribuidor: <i>Jose Alvaro Leon</i>		Nombre del distribuidor: <i>Jose Alvaro Leon</i>			
C.C.: 1030608184		C.C.: 1030608184			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones: <i>4 piso Casa Crema Blanca esquina</i>		Observaciones: <i>puerta blanca casa esquinera</i>			
		9830/986			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120060932

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **79451066**, se encuentra el comparendo No **11001000000 27772316** en estado **VIGENTE**.

CON NUMERO	... DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA DESCRIPCION	car_saldo docum	DIR. INTRACTOR	TEL. INTRACTOR	CONTI
11001000000027772316	1	79451066	JOSE LEON	12/07/2020	ISH109 VIGENTE	438900	RR 149 C No. 138 - 67	6977862	C02

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 27772316** de **12/07/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017, artículo 472.

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Administración)		Nombre/Razón Social: JOSE ALVARO LEON	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 87 M 71 A 45 SUR BOSA EL REMANSO	
Referencia: 20214210072521		Tel: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 110721550	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111554	
Peso Físico(grams): 200		Dica Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES	
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$3.100			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0			
Valores		Causal Devoluciones:	
		☒ RE Rehusado	
		☒ NE No existe	
		☒ NS No reside	
		☒ NR No reclamado	
		☒ DG Desconocido	
		☒ Dirección errada	
		☒ C2 Cerrado	
		☒ N1 No contactado	
		☒ FA Fallecido	
		☒ AC Apartado Clausurado	
		☒ FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.		C.C.	
Tel:		Tel:	
Hora:		Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	
21/01/2021		22/01/2021	